



**SESIÓN DE INSTALACIÓN**  
Comisión del Servicio de Carrera  
de Investigación Criminal y  
Pericial.

**ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO DE CARRERA DE  
INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO,  
CELEBRADA EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:00 diez horas, del día 04 cuatro del mes de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, se encuentran presentes el Maestro Carlos Zamarripa Aguirre, Fiscal General del Estado de Guanajuato y Presidente de la Comisión; el Ingeniero José Antonio Torres Ramírez, Director General de la Agencia de Investigación Criminal e integrante de la Comisión; el Licenciado Ricardo Vilchis Contreras, Director General de Investigaciones e integrante de la Comisión, el Ingeniero Juan José Aguilar González, Director General de Servicios de Investigación Científica e integrante de la Comisión y la Licenciada Carolina del Carmen Del Pozzo Fernández, Visitadora General de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato e integrante de la Comisión, en la Sala de Juntas de la Secretaría Técnica de la Comisión del Servicio de Carrera de Investigación Criminal y Pericial, ubicada en el Complejo Miguel Hidalgo y Costilla de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, con domicilio en Camino a San José de Cervera número 140, Comunidad de San José de Cervera de esta ciudad, habilitada como recinto oficial para la celebración de la sesión de instalación de la citada Comisión.-----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN, CONFORME AL ORDEN DEL DÍA.**

**1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.** Para efectos de la presente sesión de instalación se ha designado al Licenciado Ricardo Vilchis Contreras para que apoye en el desahogo de la misma haciendo las funciones que le corresponden a la Secretaría Técnica. En ese sentido, procede a pasar lista de asistencia, dando cuenta de la presencia de todos los integrantes de la Comisión, declarando la existencia del quórum legal.-----

**2. Aprobación del orden del día.** Acto seguido, el Licenciado Ricardo Vilchis Contreras, Director General de Investigaciones, somete a consideración de los integrantes de la Comisión, la aprobación del orden del día de la sesión, propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos por parte de los miembros de la Comisión, misma que se anexa a la presente acta para los efectos conducentes.-----

**3. Instalación de la Comisión del Servicio de Carrera de Investigación Criminal y Pericial de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.** En uso de la voz, el Maestro Carlos Zamarripa Aguirre, Fiscal General del Estado de Guanajuato y Presidente de la Comisión, manifiesta que: la Declaratoria de entrada en vigor de la autonomía constitucional de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 37, Séptima Parte, de fecha 20 de febrero de 2019, ha significado un parteaguas para la procuración de justicia en nuestra Entidad, y la oportunidad de refrendar el compromiso institucional de coadyuvar en la tarea de garantizar la seguridad, la libertad y en general las prerrogativas de las personas, de acuerdo al ámbito competencial que por antonomasia nos corresponde, ello, a través de acciones específicas encaminadas a la consolidación de la investigación científica y la persecución de los delitos.-----



**SESIÓN DE INSTALACIÓN**  
Comisión del Servicio de Carrera  
de Investigación Criminal y  
Pericial.

Asimismo, teniendo como premisa la necesidad de garantizar que cada persona que desarrolle funciones sustantivas en materia de procuración de justicia en esta Fiscalía General del Estado, cuente con los conocimientos, herramientas, adiestramiento y capacidades que hagan posible el adecuado desarrollo de las actividades propias del servicio encomendado, al ser una cuestión de orden público e interés social, resulta apropiado el desarrollo de un esquema de capacitación, profesionalización y especialización, en el que además se contemplen los lineamientos y mecanismos inherentes a los procedimientos de reclutamiento, formación, selección, ingreso, desarrollo, certificación, evaluación, permanencia y terminación o conclusión, según corresponda, del servicio de carrera respectivo, además de los aspectos vinculados con estímulos, reconocimientos y la disciplina de las y los servidores públicos, los cuales deberán caracterizarse por su transparencia, objetividad, equidad y respecto a los derechos humanos.-----

Bajo tal óptica, con la emisión del Reglamento del Servicio de Carrera del Personal Sustantivo de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, se atiende el mandato establecido en los ordenamientos normativos de la materia y particularmente en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, por lo que, con el objeto de formalizar la constitución del órgano colegiado encargado de las asignaturas y procesos relativos al servicio de carrera pericial y de análisis de información, así como del desarrollo de las y los agentes de investigación criminal y dar cabal cumplimiento a lo previsto en el artículo Segundo Transitorio del instrumento reglamentario en cita, en este acto **se declara FORMALMENTE INSTALADA la Comisión del Servicio de Carrera de Investigación Criminal y Pericial de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato**, con todas las facultades y atribuciones previstas en la normativa aplicable. -----

**4. Designación a cargo del Presidente de la Comisión, de la persona titular de la Secretaría Técnica de la Comisión del Servicio de Carrera de Investigación Criminal y Pericial de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.** En uso de la voz, el Presidente refiere que, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento del Servicio de Carrera del Personal Sustantivo de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, designo como Secretario Técnico de esta Comisión al Licenciado **Juan Joel Sánchez Chagoyán**, quien tendrá como atribuciones las establecidas en el artículo 132 del mismo ordenamiento legal y las previstas en la demás normativa aplicable, por lo que a partir de este momento deberá asumir el cargo conferido y dar continuidad a esta sesión, llevando a cabo el resto de la misma.-----

Se integra a la sesión el Licenciado Juan Joel Sánchez Chagoyán.-----

**5. Designación por insaculación de los representantes del personal de investigación criminal y del personal pericial, a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión.** En uso de la voz el Secretario Técnico manifiesta, el siguiente punto listado dentro de nuestro orden del día corresponde a la designación por insaculación de un representante del personal de investigación criminal, así como de un representante del personal pericial, de conformidad con lo establecido dentro del Reglamento del Servicio de Carrera del Personal Sustantivo de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, en su numeral 110, fracciones VI y VII, respectivamente.-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'E' and 'C' and other illegible marks.]*



**SESIÓN DE INSTALACIÓN**  
Comisión del Servicio de Carrera  
de Investigación Criminal y  
Pericial.

En ese entendido, se da cuenta del oficio **15961/2019**, signado por el Maestro Carlos Zamarripa Aguirre, en su carácter de Presidente de esta Comisión, por virtud del cual solicitó al Director General de la Agencia de Investigación Criminal, la designación de cuatro personas adscritas a la Dirección General de Investigaciones y cuatro personas pertenecientes a la Dirección General de Servicios de Investigación Científica, que cuenten con mayor antigüedad y/o experiencia en cada una de sus áreas pertenecientes a esta Institución dentro del ámbito de investigación criminal y pericial, respectivamente. De igual forma, se da cuenta del diverso oculto **2035/AIC/2019**, suscrito por el Ingeniero José Antonio Torres Ramírez, Director General de la Agencia de Investigación Criminal, por el que en atención a lo instruido, remite el nombre de las personas propuestas acorde a lo peticionado, mismos que se han depositado dentro de las respectivas urnas, a fin de realizar lo estipulado en el referido artículo 110, fracciones VI y VII del reglamento invocado, procediendo a continuación a realizar la **insaculación**.-----

Acto seguido, las personas elegidas a través de la referida insaculación son: por parte de la Dirección General de Investigaciones, como representante del personal de Investigación Criminal, el Comandante **Miguel Ángel Aguilar Nanni**, Subdirector Operativo de la Dirección General de Investigaciones; y por parte de la Dirección General de Servicios de Investigación Científica, como representante del personal pericial, el Licenciado **Elías Chávez Medrano**, Director de Análisis de Información de la Agencia de Investigación Criminal.-----

En estos momentos se hará saber a dichos servidores públicos la designación anterior.-----

Una vez constituidos en este recinto, el Comandante Miguel Ángel Aguilar Nanni, Subdirector Operativo de la Dirección General de Investigaciones, y el Licenciado Elías Chávez Medrano, Director de Análisis de información de la Agencia de Investigación Criminal, se integran a la sesión.-----

**6. Toma de protesta de los integrantes de la Comisión del Servicio de Carrera de Investigación Criminal y Pericial de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato por parte del Presidente de la Comisión.** En uso de la voz, el Presidente de la Comisión manifiesta: toda vez que se encuentran presentes en este recinto los integrantes de la Comisión del Servicio de Carrera de Investigación Criminal y Pericial de esta Fiscalía, procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes de dicho órgano colegiado, por lo que les solicito ponerse de pie.-----

¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar lealmente el cargo honorífico como integrantes de la Comisión del Servicio de Carrera de Investigación Criminal y Pericial de esta Fiscalía General del Estado de Guanajuato?, Respondiendo cada uno de los integrantes "*Si protesto*".-----

**7. Clausura de la sesión.** Siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos del día de su inicio, al no haber más asuntos que tratar, damos por clausurada esta sesión de instalación de la Comisión del Servicio de Carrera de Investigación Criminal y Pericial de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, haciéndoles de su conocimiento que las posteriores sesiones serán convocados a través de la Secretaría Técnica, de acuerdo con lo estipulado en los ordenamientos normativos conducentes.-----

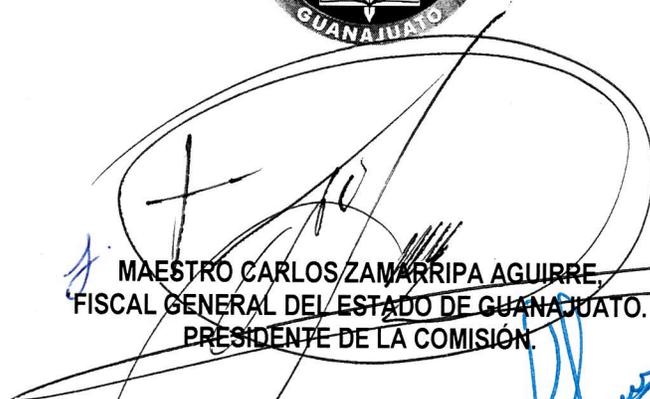
*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular mark at the top and several vertical lines of initials below.]*

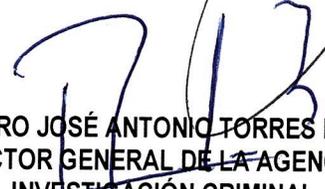


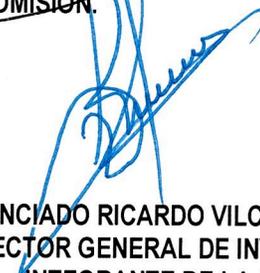
**SESIÓN DE INSTALACIÓN**  
Comisión del Servicio de Carrera  
de Investigación Criminal y  
Pericial.



**COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL  
DE CARRERA POLICIAL Y DE HONOR  
Y JUSTICIA DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
GUANAJUATO, GTO.**

  
**MAESTRO CARLOS ZAMARRIPA AGUIRRE,  
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.**

  
**INGENIERO JOSÉ ANTONIO TORRES RAMÍREZ,  
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE  
INVESTIGACIÓN CRIMINAL.  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.**

  
**LICENCIADO RICARDO VILCHIS CONTRERAS,  
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES.  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.**

  
**INGENIERO JUAN JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ,  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE  
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.  
INTERGRANTE DE LA COMISIÓN.**

  
**LICENCIADA CAROLINA DEL CARMEN DEL  
POZZO FERNÁNDEZ, VISITADORA GENERAL DE  
LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE  
GUANAJUATO.  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.**

  
**COMANDANTE MIGUEL ÁNGEL AGUILAR  
NANNI,  
SUBDIRECTOR OPERATIVO DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES.  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.**

  
**LICENCIADO ELÍAS CHÁVEZ MEDRANO,  
DIRECTOR DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.**

  
**JUAN JOEL SÁNCHEZ CHAGOYÁN,  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN.**